

Resolución
N°52/2023

Acta N°
07/2023

Barros Blancos, 28 de Marzo de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2023-81-1370-00057 con solicitud de colaboración presentada por el Sr. Julio Fernández CI 3871173-0, en representación de la Asociación Civil “Amanecer en Jesús”;

CONSIDERANDO:

1. que mediante la misma, se solicita colaboración con leche, cocoa y azúcar, ya que la Asociación brinda copa de leche y alimentos a niños de la zona, los días Sábados
2. que según información proporcionada, dicha copa de leche se brinda en: Ruta 8 km 25.600 calle Paysandú (15 niños); Ruta 8 km 25.500 calle Eucaliptus entre Bolivia y Avenida de las Américas (23 niños); Ruta 8 km 26.800 calle Queguay esquina Cebollati (40 niños) y Ruta 8 km 26 calle Vasallo (31 niños)
3. oportuno, otorgar colaboración solicitada

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Elevar expediente a la Dirección General de Desarrollo Humano, a fin de evaluar y considerar la solicitud expuesta.
2. Elevar solicitud al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde Interino)


José Luis Feria
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)